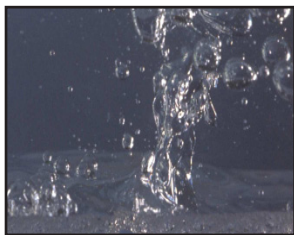


DATOS DE LOS SERVICIOS

Sobrecargos cobrados a los clientes de empresas de servicios públicos propiedad de inversionistas por cuotas de inspección y muestreo

¿Cuál es el reglamento de sobrecargo?

Una empresa de servicios públicos de agua o alcantarillado propiedad de un inversionista ("empresa de servicios públicos") puede solicitar aprobación para cobrar un sobrecargo a cada uno de sus clientes. El Reglamento de la Comisión de Servicios Públicos



de Texas (Public Utility Commission of Texas, PUCT) permite que la empresa de servicios públicos recupere el aumento real de costos por cuotas de muestreo, inspección y otros requisitos gubernamentales que están fuera del control de la

empresa de servicios públicos. Este reglamento está en el Título 16, Código administrativo de Texas, Sección 24.21(k)(2).

Cuándo se debe solicitar una aprobación del sobrecargo

Bajo el reglamento de PUCT, una empresa de servicios públicos puede cobrar un sobrecargo por un período de tiempo específico, pero solo después de que la empresa de servicio público ha sido autorizada por escrito por la autoridad normativa que tiene jurisdicción sobre sus tarifas y servicios. Si la empresa de servicios públicos se encuentra dentro de los límites corporativos de una ciudad ("límites de la ciudad"), la empresa de servicios públicos debe obtener la aprobación por ese sobrecargo de esa ciudad. Si la empresa de servicios públicos se encuentra fuera de los límites de la ciudad, la empresa de servicios públicos debe obtener la aprobación de la PUCT.

¿Qué pasos se necesitan?

Para cobrar un sobrecargo para recuperar los costos de las cuotas de muestreo e inspección, una empresa de servicios públicos debe seguir estos requisitos:

- obtener aprobación por escrito de la autoridad normativa apropiada, ya sea de la PUCT o de la ciudad con jurisdicción original, antes de cargar y cobrar el sobrecargo;
- notificar a los clientes después de que el sobrecargo es aprobado, nunca en el momento en que se solicita la aprobación del sobrecargo.

¿Qué pasos se necesitan?

Un sobrecargo solo puede incluir aumentos reales en costos bajo el reglamento de sobrecargos. El propósito principal del sobrecargo es recuperar costos que ya se han incurrido. Sin embargo, una empresa de servicios públicos podría tener autorización de empezar a recuperar los costos de un muestreo requerido adicional que

aún no ha ocurrido si los costos del muestreo causan problemas financieros significativos a la empresa de servicios públicos.

What Sampling Costs and Fees Can Be Surcharged?

- Los aumentos de costos por servicios públicos pueden surgir de diferentes cuotas de inspección y muestras requeridas. Algunos ejemplos incluyen:
 - un muestreo adicional requerido para la implementación de la Ley Federal de Agua Potable Segura y
 - cuotas de inspección y muestreo de agua o aguas residuales de rutina (por ejemplo, cuotas del sistema de agua pública o aguas residuales, estudios e rastreador para plantas de agua superficial y muestreo químico de sustancias, como plomo y cobre).

Cómo calcular el sobrecargo

Aquí hay un ejemplo que muestra cómo calcular el monto del sobrecargo:

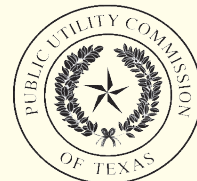
- La compañía de servicios públicos ABC (ABC Utility Company, ABC), con 150 conexiones tuvo un aumento de \$2,700.00 en costos de muestreo que no se anticiparon cuando se establecieron sus tarifas actuales. Este costo fue un gasto no recurrente ya que se otorgó una exención para un muestreo similar en el futuro.
- ABC propone recuperar este gasto no anticipado de sus clientes utilizando los cálculos siguientes: costo de muestreo por conexión: \$2,700.00 dividido entre 150 conexiones = \$18.00 por conexión y
- Sobrecargo mensual propuesto por mes, por un año: \$18.00 de costo de muestreo por conexión dividido entre 12 meses = \$1.50 de sobrecargo por cliente por mes.

Cómo solicitar la aprobación de PUCT

Las empresas de servicios públicos que dan servicio fuera de los límites de la ciudad deben enviar por correo una solicitud con suficiente documentación para aprobación de un sobrecargo a:

Public Utility Commission of Texas

Attention: Filing Clerk



PREGUNTAS:

Llame al: 512-936-7405

Escriba a:

Public Utility Commission
Water Utilities Division
1701 N. Congress Ave.
P.O. Box 13326,
Austin, TX 78711-3326

(Viene del anverso)

1701 N. Congress Avenue

P.O. Box 13326

Austin, Texas 78711-33236

¿Qué debe incluir una carta de solicitud?

Una carta solicitando aprobación de un sobrecargo debe proporcionar la siguiente información:

- Monto total del aumento para los costos de muestreo e inspección cubierto por la solicitud del sobrecargo;
- Número de conexiones actuales;
- Sobrecargo mensual solicitado por conexión;
- Número de meses que el sobrecargo tendrá vigencia (el reglamento de PUCT no especifica cuánto tiempo debe durar el sobrecargo, pero debe ser un período de tiempo razonable, uno que tenga en cuenta el impacto del sobrecargo en la factura mensual del cliente) y
- Cálculos que muestren cómo se divide el sobrecargo entre la cantidad actual de conexiones.

¿Qué documentos de respaldo se deben enviar?

Los documentos de respaldo enviados con la carta de solicitud de sobrecargo deben incluir:

- Una explicación o documentación de los costos aumentados o cómo se calcularon los costos aumentados, incluyendo copias de los recibos de pago o facturas por los costos aceptables;
- Si los costos se solicitan para muestreo que aún no se ha realizado, copias de los costos aproximados e itinerarios, junto con una explicación de las dificultades financieras que la empresa de servicios públicos experimentaría si no se incluyen los costos futuros. Una copia de las muestras requeridas para el año actual y la lista de costos aproximados se puede obtener de la Comisión sobre Calidad Ambiental de Texas (Texas Commission on Environmental Quality, TCEQ), Sección de agua potable pública (512/239-4691) y se puede incluir para respaldar estos cálculos de costos. Recuerde que es posible que no se requieran todas las pruebas para todas las empresas de servicios públicos y
- Copias de todas las cartas a o del Equipo de Protección y Evaluación del Agua de Origen de TCEQ. El TCEQ está autorizado para otorgar exenciones para el muestreo de químicos en algunos casos. Si la empresa de servicios públicos no está enterada de su estado de exención, esta debe comunicarse con el Equipo de Protección y Evaluación de Agua de Origen de TCEQ al 512/239-4691.

Previsión de las solicitudes de sobrecargo de PUCT

El programa de Servicios públicos de agua de PUCT es responsable de revisar las solicitudes de sobrecargo. Si una solicitud está justificada adecuadamente y es razonable, la PUC notificará a la empresa de servicios públicos sobre la aprobación de la solicitud. Si necesita más información, se informará a la empresa de servicios públicos.

Si el personal de la PUCT no está de acuerdo con el sobrecargo propuesto o la duración que estará en vigencia, el personal discutirá sus

inquietudes con la empresa de servicios públicos y la Comisión establecerá un sobrecargo apropiado. Sin embargo, la empresa de servicios públicos tiene la opción de presentar una solicitud de cambio de tarifa completa para recuperar los gastos razonables y necesarios.

Procedimientos de facturación después de la aprobación de la PUCT

El sobrecargo se podría incluir en la primera factura que la empresa de servicios públicos envíe después de recibir la aprobación;

- Un aviso de sobrecargo se debe incluir en la primera factura. La siguiente declaración es un ejemplo: "La PUCT ha aprobado este sobrecargo por un período de 12 meses para cubrir los costos aumentados de las cuotas de muestreo incurridas para cumplir con la Ley Federal de Agua Potable Segura",
- El sobrecargo se debe identificar y enumerar por separado en cada factura mensual;
- La empresa de servicios públicos debe dejar de cobrar el sobrecargo tan pronto como se haya cobrado el monto autorizado y
- Si la empresa de servicios públicos cobra cualquier monto en exceso al monto autorizado, la empresa de servicios públicos deberá acreditar el excedente de nuevo a los clientes en la siguiente factura mensual.

¿Tiene preguntas?

Los clientes pueden llamar a la División de Protección al Cliente de PUCT al 888-782-8477

Las empresas de servicios públicos pueden llamar a la División de Servicios Públicos de Agua al 512-396-7405.

Vaya al sitio web de PUCT en www.puc.texas.gov